



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLIMA

2012-2015

SALA DE REGIDORES

HONORABLE CABILDO DE COLIMA

Presente

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores: ING. PEDRO PERALTA RIVAS, LICDA MINERVA JIMENEZ HERRERA, LIC. JUAN CARLOS GOMEZ DIAZ Y PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTES, que suscriben el presente dictamen, así mismo el C. LIC. JOSE MANUEL ROMERO COELLO, como Síndico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 42, 45 y 51, fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 105, 106 y 109 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO

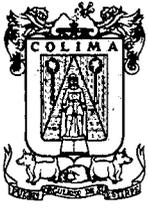
PRIMERO.- Que el Secretario de este H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, el C. Lic. Miguel de la Madrid Andrade, remitió a esta Comisión el memorándum número 02-S-133/2013 de fecha 24 de Enero del año 2013, por instrucciones del Presidente Municipal el C. PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO, para su estudio, análisis y en su caso aprobación la jubilación del C. MANUEL CAMPOS PALACIOS, Trabajador de esta Entidad Pública Municipal.

SEGUNDO.- Que la Oficialía Mayor anexa el oficio número 02-P-OM-007/2013 de fecha 16 de Enero del año en curso, en el cual solicita se someta a consideración del Cabildo la solicitud de autorización de jubilación a favor del C. MANUEL CAMPOS PALACIOS, quien se desempeña como Encargado General, Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Limpia y Sanidad, el cual cumplió con 30 treinta años de antigüedad laboral como trabajador en esta Entidad Pública Municipal.

TERCERO.- A la solicitud antes mencionada se le anexa Lista de Raya, oficio número 02-STHAC-948/2012, suscrito por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima y tarjeta informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrá derecho el solicitante, de la que se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación,

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"

Gregorio Torres Quintero No. 85, Centro, Colima, Col. Tels. (312)312-71-70 y 313-08-32
www.colima.gob.mx



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLIMA

2012-2015

SALA DE REGIDORES

dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por jubilación, a nombre de **MANUEL CAMPOS PALACIOS**.

CUARTO.- Que de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX del Artículo 69 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima: "Son obligaciones de las entidades públicas en las relaciones laborales con sus trabajadores, el otorgarles jubilaciones a los trabajadores varones que cumplan 30 años de servicio y 28 a las mujeres, con el cien por ciento de sus percepciones y pensiones por invalidez, vejez o muerte".

QUINTO.- La solicitud de autorización de jubilación, además, tiene sustento en los términos de la cláusula primera, punto VI, incisos a, b, d y g) del Acuerdo de Concertación Laboral, celebrado entre el Sindicato y Ayuntamiento con fecha 19 de abril del 2003, que a la letra contempla:

"VI.- Apoyos para Jubilación:

CLAUSULA PRIMERA: Los Trabajadores de Base Sindicalizados del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, gozan hasta la fecha de este acuerdo, de las siguientes prestaciones laborales:

a).- **APOYO ECONOMICO DE FONDO DE RETIRO POR JUBILACION.**

Los Trabajadores Sindicalizados que obtengan la jubilación percibirán un "Apoyo Económico de Retiro" integrado por el monto de \$ 41,967.40 (Cuarenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Siete Pesos 40/100 M.N.), por parte de "El Ayuntamiento", y la aportación del 2% del salario de los trabajadores de base activos y pasará automáticamente a la categoría salarial superior inmediata.

b).- En beneficio de la jubilación se otorgará a los trabajadores que cumplan treinta años de servicio, con un monto del cien por ciento del salario base, además los incrementos salariales que perciba el personal de base activo, serán igualmente aplicables al salario base del personal jubilado.

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"

Gregorio Torres Quintero No. 85, Centro, Colima, Col. Tels. (312)312-71-70 y 313-08-32
www.colima.gob.mx



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLIMA

2012-2015

SALA DE REGIDORES

d).- Los trabajadores que a la fecha han obtenido la prerrogativa de jubilación o pensión, así como los que en el futuro la obtengan, disfrutarán además de la percepción de su salario del beneficio de recibir con el carácter de previsión social múltiple y de manera compactada las prestaciones accesorias al salario que esté recibiendo al momento de tramitarse la jubilación o pensión respectiva, el monto del beneficio de Previsión Social Múltiple al que se hace mención en el párrafo que antecede, será revisable cada año y cuando se apliquen incrementos a las prestaciones que recibe el personal activo y podrá ser incrementado en un porcentaje acorde a la disponibilidad del erario municipal.

g).- Todo Trabajador de Base Sindicalizado, que se Jubile o Pensione a partir del primero de enero de 1996, se le aplicarán los aumentos que reciban los trabajadores en activo, tanto en sueldo como en prestaciones, las prestaciones a las que se refiere este punto serán aquellas que el Gobierno del Estado cubra a sus trabajadores Jubilados y Pensionados y las que otorga este H. Ayuntamiento a sus Jubilados y Pensionados".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión, conjuntamente con el Síndico Municipal, somete a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la Jubilación del C. **MANUEL CAMPOS PALACIOS** y que, posteriormente, se le incluya en la nómina de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Colima, a efecto de que le sean cubiertas las cantidades mensuales que corresponden a su salario de acuerdo al considerando cuarto de este dictamen y a los términos aquí descritos, en virtud de haber cumplido 30 años de servicio laboral ininterrumpidos, en el Gobierno Municipal; esta pensión surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen.

NOMBRE	PUESTO	FECHA DE INGRESO	ANTIGÜEDAD	CANTIDAD MENSUAL	CANTIDAD ANUAL
MANUEL CAMPOS PALACIOS	Encargado General	25 de Octubre de 1982	30 Años	\$13,202.10	\$158,425.20

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"

*Gregorio Torres Quintero No. 85, Centro, Colima, Col. Tels. (312)312-71-70 y 313-08-32
www.colima.gob.mx*



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLIMA

2012-2015

SALA DE REGIDORES

SEGUNDO. - Se aprueba El Apoyo Económico de Retiro por Jubilación en los términos de la cláusula primera, punto VI, incisos a, b, d y g) del Acuerdo de Concertación Laboral, celebrado entre el Sindicato y Ayuntamiento con fecha 19 de abril del 2003, a que se refiere el considerando quinto de este dictamen.

TERCERO. -Notifíquese a la Oficialía Mayor, a efecto de que realice los trámites correspondientes a la inclusión en Nómina de jubilados y pensionados.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 28 veintiocho días del mes de enero del 2013

A t e n t a m e n t e .

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

ING. PEDRO PERALTA RIVAS
Presidente.

LIC. JOSE MANUEL ROMERO COELLO.
Síndico y Secretario.

LIC. MINERVA JIMÉNEZ HERRERA.
Secretaria.

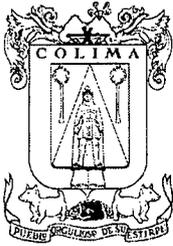
LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ.
Secretario.

PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTES.
Secretario

Estas firmas corresponden al dictamen de Jubilación a favor del **C. MANUEL CAMPOS PALACIOS**, Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Limpia y Sanidad de esta Entidad Pública Municipal.

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"

Gregorio Torres Quintero No. 85, Centro, Colima, Col. Tels. (312)312-71-70 y 313-08-32
www.colima.gob.mx



MUNICIPIO LIBRE DE COLIMA, COLIMA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



MEMORÁNDUM N° S-133/2013

ING. PEDRO PERALTA RIVAS,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Remito a usted Oficio N° 02-P-OM-006/2013, suscrito por el Oficial Mayor, mediante la cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la jubilación del **C. MANUEL CAMPOS PALACIOS**, Encargado General, sindicalizado, adscrito a la Dirección de Limpia y Sanidad.

Lo anterior, para que esa comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

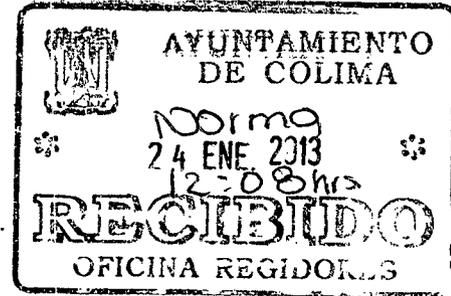
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Colima, Col., 24 de enero de 2013.

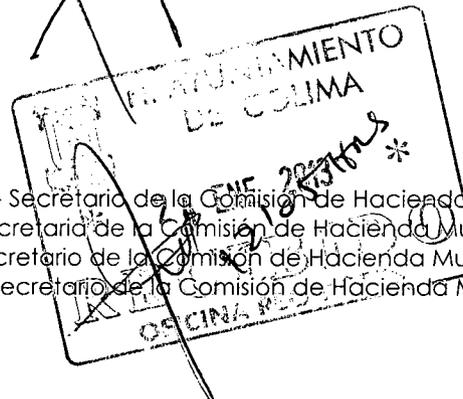
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,



HC MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE.
H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA



*Recibi
deputa
24/10/13.*



- c.c.p.- Lic. José Manuel Romero Coello.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p.- Lic. Minerva Jiménez Herrera.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p.- Lic. Juan Carlos Gómez Díaz.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p.- Profr. Nicolás Contreras Cortés.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- MMA*vero

*Recibí
Mayra Glez.
Síndico JME
24 ene. 13*

**"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON,
PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"**



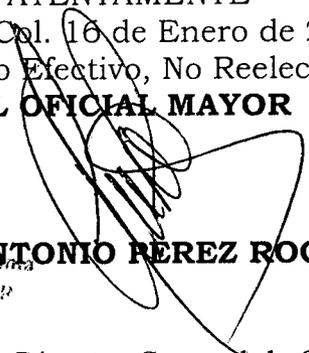
Oficio No. 02-P-OM- 006/2013.

LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
 Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo la **JUBILACIÓN** del **C. MANUEL CAMPOS PALACIOS**, Encargado General, Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Limpia y Sanidad, cuyos datos se anexan al presente y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 25 de Octubre de 1982, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 16 de Enero de 2013.
 Sufragio Efectivo, No Reelección
EL OFICIAL MAYOR

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA
 H. Ayuntamiento de Colima
 OFICIALIA MAYOR

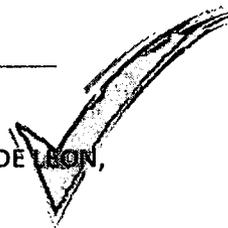


C.c.p. Lic. Felipe Anguiano Ocón.- Director General de Servicios Públicos.
 C.c.p. Lap. Manuel Trejo Anaya.- Director de Limpia y Sanidad.
 C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
 C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
 C.c.p. Expediente del Trabajador.
 APR/JJPS/cpo.

Calle Gral. Gregorio Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tel:31-6-38-06

www.colima.gob.mx

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN,
 PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM-006/2013

Lic. Miguel de la Madrid Andrade

Secretario del H. Ayuntamiento

Presente

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho el C. **MANUEL CAMPOS PALACIOS**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, b, d, e, f, g, h e i del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Manuel Campos Palacios
Puesto	Encargado General
Nivel Salarial	Trece (13) y pasa al Doce (12)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Limpia y Sanidad
Fecha de Ingreso	25 de Octubre de 1982
Antigüedad	30 Años
Fecha de Nacimiento	08 de Marzo de 1967
Edad	45 Años
Percepción Actual Nivel 13	\$ 12,758.08 Mensuales \$ 153,096.96 Anual
Percepción por Jubilación Niv. 12	\$ 13,202.10 Mensuales \$ 158,425.20 Anual

DESCRIPCION DE LAS **PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES** CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. **MANUEL CAMPOS PALACIOS**, EN NIVEL SALARIAL No. 12

Sueldo	\$ 7,710.00
Quinquenios (6)	2,674.96
Bono de Renta	619.50
Bono de Despensa	1,116.30
Bono de Transporte	708.12
Previsión Social Múltiple	873.22
Total Mensual	\$ 13,202.10

Colima, Col. 10 de Enero de 2013.

Lic. Antonio Pérez Rocha
Oficial Mayor



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

OYAMEL No. 835, PRADOS DEL SUR COLIMA, COL. TELÉFONO 31-380-17

Oficio N° -STSHAC-948/2012.
ASUNTO: Jubilación

CIUDADANA,
PROFA. MARIA GUADALUPE VUELVAS CISNEROS
Presidente Municipal de Colima
Presente.

Los que suscribimos representantes de los trabajadores, solicitamos a usted la jubilación de la compañera **MANUEL CAMPOS PALACIOS** Encargado General Nivel Salarial 13 adscrito a la Dirección de Servicios Públicos al área de Limpia y Sanidad de este H. Ayuntamiento de Colima, quien ingresó el 25 de Octubre de 1982.

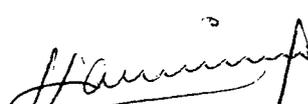
Dicha petición la hacemos basados en el artículo 69° fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, y la Cláusula Primera Fracción VI inciso a, b, c, d, e, f, y h, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

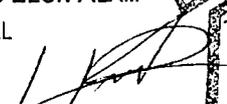
En espera de obtener una respuesta favorable a la presente solicitud, nos es grato enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente.
Colima, Col., 08 de Octubre de 2012

EL COMITÉ EJECUTIVO

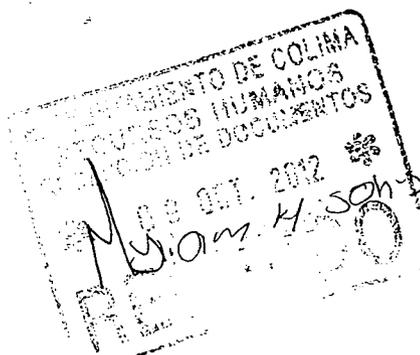

LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM
SECRETARIO GENERAL


C. LAURA P. SANCHEZ AHUMADA
SECRETARIA DEL INTERIOR


C. HÉCTOR OSWALDO PAREDES MAGAÑA
SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTO


C. HUGO BARRAGAN VEGA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

C.c.p.- Lic. Jose Benitez Ochoa.- Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
C.c.p.- ARQ. RAFAEL MARTINEZ BRUN.- Oficial Mayor.
C.c.p.- LIC. RAFEL LOPEZ DEL RIO- Director de Recursos Humanos
C.c.p.- Expediente Interesado.
C.c.p.- Minutario.
C.c.p.- Archivo
HALA/LPSA/HBV***



Relación de Personal Eventual que labora en esta Dirección y su fecha de antigüedad.

NOMBRE	PUESTO	FECHA
Miguel Angel Pedraza Cortés.	Chofer	13 de Junio 1983.-
Rafael Haro Ruiz.	"	5 de Marzo 1981.-
Noe Galindo Sánchez.	"	2 de Abril 1984.-
Salvador Ramos González.	"	10 de Febrero 1984.-
Martín Magaña López.	"	6 de Junio 1983.-
Guillermo Barajas Moreno.	"	10 de Febrero 1984.-
Jorge Navarro Pardo.	"	27 de Mayo 1982.-
Javier Espinoza García.	"	25 de Agosto 1981.-
Genaro Barreda Castillo.	Aux. Limpia.	21 de Agosto 1979.-
J. Jesús Barreda Castillo.	"	16 de Dic. 1980.-
Bonifacio Aguilar Chávez.	"	15 de Mayo 1981.-
Agustín Luna Ceballos.	"	6 de Junio 1983.-
José Cernas Orozco.	"	2 de Feb. 1979.-
Tiburcio Valdivia Valdez.	"	19 de Enero 1981.-
José García Apolinar.	"	3 de Nov. 1984.-
Ramiro del Toro Padilla.	"	19 de Feb. 1979.-
José Alberto Cernas Alcaraz.	"	15 de Junio 1981.-
Miguel Govea Ocaranza.	"	16 de Agosto 1983.-
Rafael del Toto Castañeda.	"	19 de Marzo 1984.-
J. Jesús Llama López.	"	13 de Enero 1982.-
Manuel Maldonado Ruiz.	"	7 de Junio 1982.-
Martín Ceballos Quiroz.	"	24 de Junio 1983.-
Manuel Martell Martínez.	"	17 de Sept. 1979.-
José Beltrán Rivera.	"	23 de Sept. 1982.-
Alberto Cervantes Hernández.	"	8 de Junio 1984.-
J. Jesús Guerrero Nava.	Aux. Cuadrilla.	1 de Marzo 1979.-
J. Guadalupe Velázquez Lino.	"	5 de Abril 1984.-
Cesar Alcaraz Vallín.	"	17 de Mayo 1982.-
José Juan López Torres.	"	22 de Junio 1984.-
Filiberto Díaz Castellanos.	"	19 de Oct. 1984.-
Salvador Hernández Contreras.	"	12 de Jun. 1982
J. Jesús Iglesias Reyes.	"	9 de Mayo 1983.-
Agustín Galindo Sánchez.	"	20 de Feb. 1984.-
Rafael Velazco del Carmen.	"	28 de Junio 1983.-
Adán Mendoza Cordoba.	"	23 de Junio 1983.-
Saturnino Muñoz Hernández.	"	2 de Feb. 1979.-
Crescencio Lomelí Puentes.	"	30 de Enero 1984.-
José Llerenas Amezcua.	"	30 de Enero 1984.-
Manuel Campos Palacios.	"	25 de Oct. 1982.-
Salvador Carrillo Celis.	"	15 de Mayo de 1983
Hernán Fernando Zetino Puerto.	"	21 de Dic. 1981.-
Guillermo Lepe Villalvazo.	"	29 de Oct. 1984.-
Angel Amezcua Pérez.	"	19 de Nov. 1984.-
Salvador Covarrubias Salazar.	"	19 de Oct. 1984.-
Gabriel Suárez Briceño.	"	11 de Mayo de 1984.-
Pedro Lepe Villalvazo.	"	5 de Oct. 1984.-
Vicente Silva León.	"	11 de Mayo 1984.-
Heraclio Riestra Bautista.	"	7 de Junio 1983.-
Arturo Rodríguez Ramírez.	"	

ADON OF SERVICIOS
 DE LOS MUNICIPIOS
 COLOMBIA, COL.

NOMBRES	PUESTO	FECHA.
Salvador Gutierrez Camacho	Jardinero	11 de Mayo de 1984.
Antonio Jimenez Rodriguez	"	17 de Febrero 1984.-
Genovevo Mojarro Serrano	"	15 de Oct. de 1984.-
Amauri Sotomayor Parra.	"	27 de Agosto de 1984.-
Hector Porfirio Quintero Corona	"	24 de Oct. de 1984.-
Miguel Virgen Martínez.	"	6 de Enero de 1984.-
Gilberto Solano Rodriguez	"	9 de Marzo de 1984.-
Carlos Chocoteco Ochoa.	"	3 de Sept. de 1984/-
Jesus Garcia Ramirez.	"	3 de Sept. de 1984.-
Matias Diego Evangelista.	"	30 de Oct. de 1984.-
Camilo Torres.	"	12 de Nov. de 1984.-
Roberto Virgen Ontiveros.	"	12 de Nov. de 1984.-
Ramon Cernas Vallín	"	15 de Oct. de 1984.-
Abel Orozco Valencia.	"	3 de Septiembre 1984.-
Roberto Quintero Fuentes.	"	3 de Sept. de 1984.-
Cipriano Martinez Hernández	Velador.	16 de Oct. de 1984.-
Nazario López Ayala.	Conserje.	13 de Dic. de 1980/-
Ramon Medrano Pacheco.	Velador	Octubre de 1982.-
Manuel Barbosa Amezcua.	Conserje	18 de Mayo de 1984.
Prisciliano Cervantes Hernandez	"	5 de Nov. de 1980.
Francisco Sánchez Hernandez.	Velador.	Febrero de 1976,
Roberto Rodríguez Ocaranza.	Conserje.	18 Junio 1984.-
Carlos A. Perez de Leon P.	Auxiliar.	13 de Abril de 1984.-
Juan Francisco Hernandez G.	M o z o.	20 de Enero de 1984.-
Rodolfo Angulano	Ins. Auxl.	17 de Feb. de 1984.-
Leobardo Urta Villalon.	Chofer.	31 de Agosto de 1984.-
José Andrade Chávez. 8	Oficial	28 de Junio de 1983
J. Jesús Chávez Ramos.	Oficial.	11 Años.
Valentin Fajardo Hdez.	"	2 años.
J. Guadalupe Flores Eusebio.	"	1 año de 10 Meses.
Manuel Torres Vilemas.	Peón	4 Años.
Eliseo Ruiz Vielmas.	"	2 años.
Abel Orozco Lobato.	"	2 Años.
Magdaleno Pérez Magaña/	"	4 Años
Miguel Contreras Bejarano.	"	2 Años.
Ignacio Torres Vielmas	"	Febrero de 1984.-
Andres Palomares Gonzalez.	"	3 Años.
Miguel Carrillo Celis.	"	2 Años.
Francisco Vielmas Bejarano.	"	4 Años.-
Mario Torres Vielmas.	"	2 Años.
J. Jesus Gutiérrez Velazquez.	"	Febrero de 1984.-
Victor Polanco Sánchez	"	4 Años.

Colima, Col., a 3 de Diciembre de 1984.-



DIRECTOR DE SERVS. PUBLS. MPLES.-

ARNOLDO VOGEL CARRILLO.
 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
 COLIMA, COL.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLIMA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

TORRES QUINTERO # 85
C.P. 28000 Centro
COLIMA, COLIMA RFC: MCC-620101-LH3

RECIBO DE PAGO

Folio	Periodo
532705	01 QUINCENAL
Del	Al
01/01/2013	15/01/2013
Forma de Pago	
ELECTRONICO SANTANDER SERFIN 56610692123 Ofic. Pago: SERVICIOS PUBLICOS	

Datos del Empleado

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	I.M.S.S.
000220	CAMPOS PALACIOS MANUEL	SINDICALIZADO	CAPM 670308 5Y7	52846711571
Puesto	Plaza	Adscripción	Sueldo Diario	Fecha ingreso
ENCARGADO GENERAL	07-02-00217	LIMPIA Y SANIDAD	\$245.90	25/10/1982

NOMINA SINDICATO

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 13

Clave	Percepción	Importe
P 001	SUELDO (15)	3,688.50
P 013	QUINQUENIOS (6)	1,281.97
P 014	BONO DE RENTA	309.75
015	BONO DE DESPENSA	558.15
016	BONO DE TRANSPORTE	354.06
P 017	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	186.61
P 018	NIVELACION AL GASTO FAMILIAR	50.00
P 106	CANASTA BASICA SUELDO	10,974.76
P 108	CANASTA BASICA QUINQUENIO	3,814.37
P 143	PRIMA DE RIESGO	241.12

Clave	Deducción	Importe
D 001	ISR	513.29
D 002	COBERTURA FAMILIAR ADICIONAL METLIFE	13.00
D 004	5% FONDO DE PENSIONES CIVILES	184.43
D 005	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL METLIFE	97.75
D 006	CUOTA SINDICAL	42.79
D 008	5% DE FONDO DE AHORRO	184.43
D 011	(8/20) PRESTAMO A CORTO PLAZO	1,037.04
D 014	(23/24) CREDITO FONACOT 1	335.88
D 055	SEGURO INDIVIDUAL METLIFE	118.15
D 067	APORTACION POR JUBILACION	73.77
D 166	CENADURIA CIAPACOV	265.00

Aviso Importante :

Se descuenta a trabajadores sindicalizados Aportación por Jubilación para el C. Serafin León Contreras y a los Jubilados y Pensionados Sindicalizados Aportación por Fallecimiento para el C. José Toro Larios, por el deceso de su esposa, la Sra. Mercedes Sánchez Caro.

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$21,459.29	\$2,865.53	\$18,593.76

Desglose de Préstamos

Descripción	Fecha de Corte	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Efectuar
PRESTAMO A CORTO PLAZO PENSIONES CIVILES	15/01/2013	20,740.80	8,296.32	12,444.48	1,037.04 x (12)
CREDITO FONACOT 1	15/01/2013	8,061.12	7,725.24	335.88	335.88 x (1)